

ADA Aviso al Publico

Notificación al público de los derechos bajo ADA **Arizona Recreation Center for the Handicapped (ARCH)**

El Arizona Recreation Center for the Handicapped (ARCH) opera sus programas y servicios sin importar la discapacidad de acuerdo con el la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA). Cualquier persona que cree que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo ADA puede presentar una queja con el Centro de Recreación de Arizona para Discapacitados (ARCH).

Para obtener más información sobre el Centro de Recreación de Arizona para el programa de derechos civiles para discapacitados, y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con Vera Martínez al 602-230-2226, (TTY a través del Servicio de Retransmisión de Arizona al 7-1-1); envíe un fax a Vera Martínez al 602-230-0308; envíe un correo electrónico a Vera_Martinez@archaz.org; Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.archaz.org.

Un demandante puede presentar una queja directamente con el Departamento de Tránsito Público de la Ciudad de Phoenix o la Administración Federal de Tránsito (FTA) presentando una queja directamente con las oficinas correspondientes de Derechos Civiles: Departamento de Tránsito Público de la Ciudad de Phoenix: ATTN: Coordinador del Título VI, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 FTA: ATTN: Coordinador del Programa Título VI, Edificio Este, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave.Sistema abierto.

Si se necesita información en otro idioma, comuníquese con 602-230-2226 o 602-230-7193. Para información en Español llame: Azucena Carrillo al 602-230-2226 o 602-230-7193.